

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DE CULTURA

4344 Orden CUL/622/2009, de 10 de febrero, por la que se ejercita el derecho de tanteo sobre los lotes n.ºs 6924, 6925, 6929, 6930, 6933, 7035, 7036, 7037, 7038, 7045, 7174, 7175, 7177, 7178, 7180, 7182, 7211, 7335, 7358, 7533 y 8236, subastados por la Sala Cayón, en Madrid.

A propuesta de la Dirección General de Bellas Artes y Bienes Culturales, en aplicación de los artículos 38 de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, y 41 del Real Decreto 111/1986, de 10 de enero, de desarrollo parcial de dicha ley, dispongo:

Primero. Ejercer el derecho de tanteo para el Estado sobre los bienes muebles que fueron incluidos en el catálogo de la subasta pública celebrada por la Sala Cayón, en Madrid, el día 6 de febrero de 2009, con los números y referencia descritos en la relación adjunta.

Segundo. Que se abone a la sala subastadora el precio total de remate de dos mil ochocientos noventa euros (2.890), más los gastos inherentes, que debe justificar mediante certificado.

Tercero. Que dichas obras se depositen y asignen al Museo de Segovia, de titularidad estatal, que debe proceder a su inclusión en el inventario del patrimonio propiedad del Estado que allí se custodia.

Madrid, 10 de febrero de 2009.—El Ministro de Cultura, P.D. (Orden CUL/2591/2004, de 22 de julio), la Subsecretaria de Cultura, María Dolores Carrión Martín.

Relación que se cita

- Lote n.º 6.924.—Segovia, Casa Vieja. 4 reales, 1595. Precio de remate: 100 €.
- Lote n.º 6.925.—Segovia, Casa Vieja. 4 reales, 1595. Precio de remate: 110 €.
- Lote n.º 6.929.—Segovia, Casa Vieja. 8 reales (1583-85). IM. Ley, del anv. termina en flor de lis. Precio de remate: 300 €.
- Lote n.º 6.930.—Segovia, Ingenio, 8 reales, 1586. Dos puntos al inicio y uno al final de la ley, del anv. Precio de remate: 230 €.
- Lote n.º 6.933.—Segovia, Ingenio. 8 reales. 1598. Precio de remate: 20 €.
- Lote n.º 7.035.—Segovia, Ingenio, 4 reales. 1611 sobre 0.C. Precio de remate: 80€.
- Lote n.º 7.036.—Segovia, Casa Vieja. 4 reales. Precio de remate: 35 €.
- Lote n.º 7.037.—Segovia, Ingenio, 8 reales. 1614. Precio de remate: 210 €.
- Lote n.º 7.038.—Segovia, Ingenio, 8 reales. 1614. Precio de remate: 200 €.
- Lote n.º 7.045.—Segovia, Ingenio. 8 reales. 1620. Precio de remate: 350 €.
- Lote n.º 7.174.—Segovia, Ingenio. 4 reales. 1630. Precio de remate: 240 €.
- Lote n.º 7.175.—Segovia, Ingenio. 4 reales. 1632. Precio de remate: 200 €.
- Lote n.º 7.177.—Segovia, Ingenio, 4 reales. 1651. Precio de remate: 160 €.
- Lote n.º 7.178.—Segovia, Ingenio. 4 reales. 1659. Precio de remate: 65 €.
- Lote n.º 7.180.—Segovia, Casa Vieja, 8 reales. Precio de remate: 90 €.
- Lote n.º 7.182.—Segovia, Casa Vieja, 8 reales. (16)27. Precio de remate: 150 €.
- Lote n.º 7.211.—Conjunto de cobre resellados sobre monedas del Ingenio de Segovia. Precio de remate: 85 €.
- Lote n.º 7.335.—Segovia. Real 1682. BR en monograma. Precio de remate: 40 €.
- Lote n.º 7.358.—Segovia, 8 reales. 1682. M. Tres barras en Aragón. Ordinal debajo del ensayador. Precio de remate: 150 €.
- Lote n.º 7.533.—Segovia, 2 reales. 1719. Precio de remate: 45 €.
- Lote n.º 8.236.—Segovia, 4 maravedís. 1793. Precio de remate: 30 €.